



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 9 de marzo de 1960

Núm. 56

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS I N T E R V A L O S

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de *Impresión y Relaciones*

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 1.295.

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Arbitrio sobre la riqueza provincial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 9.º de la Ordenanza Fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial, se advierte a los contribuyentes que obtengan productos por transformación industrial, energía eléctrica, rocas y minerales, fuerzas hidráulicas, sales, aguas minero-medicinales o cualesquiera otro producto de naturaleza análoga o similar sujeto al arbitrio sobre la riqueza provincial, que hasta el próximo día 20 de marzo de 1960 se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el pago de dicho arbitrio correspondiente al año 1960.

Las solicitudes deberán presentarse por los Organismos, Gremios, etc., en la forma prevista por la Orden de 21 de diciembre de 1954. Igualmente podrán solicitar concierto los contribuyentes individuales.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del citado día 20 de marzo de 1960.

Zaragoza, 29 de febrero de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 1.296

#### Arbitrio sobre la riqueza provincial

Se recuerda a los contribuyentes sujetos al pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año 1959, con

explotaciones agrícolas o ganaderas radicantes en los términos municipales de Calatorao, Figueruelas, Lucena de Jalón, Plascencia de Jalón, Berdejo, Bubierna, Calmarza, Cervera de la Cañada, Monreal de Ariza, Nuévalos, Valtorres, La Vilueña, Belchite, Lagata, Puebla de Albornón, Ambel, Calcena, Maleján, Purujosa, Talamantes, Alarba, Arándiga, Belmonte de Calatayud, Castejón de Alarba, Illuéca, Maluenda, Mesones de Isuela, Morés, Nigüella, Orera, Purroy, Torralba de Ribota, Velilla de Jiloca, Villalba de Perejil, Cerveruela, Mozota, Vistabella, Fabara, Fayón, Nonaspe, Manchones, Villarreal de Huerva, Castejón de Valdejasa, Farasdués, El Frago, Malpica de Arba, Murillo de Gállego, Piedratajada, Pradilla de Ebro, Santa Eulalia de Gállego, Sierra de Luna, Fuentes de Ebro, Osera, Sos del Rey Católico, Bagüés, Escó, Lorbés, Navardún, Pintano, Salvatierra de Esca, El Buste, Grisel, Litago, Novallas, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Torrellas, Trasmoz, Vierlas, Zaragoza, Cadrete y Perdiguera, que el plazo de presentación de declaraciones juradas relativas a la producción obtenida en 1959 comienza el día 1 de marzo y termina el próximo día 20 de marzo de 1960.

La presentación de declaraciones por duplicado deberá efectuarse en los Ayuntamientos donde se obtenga el producto o radique la explotación, ante los señores Secretarios de los mismos; y en la Excelentísima Diputación Provincial (Administración de Rentas y Exacciones) y Alcaldías de barrio los contribuyentes del término municipal de Zaragoza.

Los impresos necesarios serán facilitados en la Diputación Provincial, Ayuntamientos y Alcaldías de barrios respectivos.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de febrero de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 1.297

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación Provincial en su sesión extraordinaria del Pleno del día 27 de febrero de 1960.

#### ORDEN DEL DIA

##### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar presupuesto extraordinario para obras de ampliación, reforma y saneamiento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante la cantidad de 6.726.145'20 pesetas.

Zaragoza, 2 de marzo de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 1.297

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excma. Corporación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 27 de febrero de 1960.

##### Asuntos de despacho oficial

Se dió lectura de escritos de la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico de la Presidencia del Gobierno números 103 y 120, de 26 de enero último, sobre cambios de denominación de las hojas 320 y 466 del Mapa Topográfico Nacional, quedando enterada la Corporación.

—Seguidamente se da cuenta de la situación económica en 31 de diciembre de 1959 del Plan de Conservación

de Caminos Vecinales de dicho año quedando enterada la Corporación.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

Se dió lectura y queda enterada la Corporación de los Decretos dictados por la Presidencia durante el mes de enero próximo pasado.

#### Fijación de fecha y hora para la celebración de la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia, se acuerda fijar el día 26 de marzo próximo, a las trece horas, para la celebración de la sesión ordinaria del Pleno.

#### ORDEN DEL DIA

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la Memoria - Estadística de las actividades desarrolladas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el pasado año de 1959.

—Idem nueva fórmula del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica para ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza.

—Conceder adopción de un acogido en Establecimiento de Beneficencia.

—Idem id. de un idem en id. de id.

##### Comisión de Propiedades

Acordar el abono a Saturnina González Gómez de un pensión vitalicia mensual de 1.250 pesetas con cargo al presupuesto ordinario, como legado de D. Juan Bautista Cebrián Burillo.

—Aceptar a beneficio de inventario la herencia instituida a favor del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por D.<sup>a</sup> María Fauré Fauré, en la que el caudal hereditario líquido asciende a la cantidad de 605.580 pesetas.

—Acuerdo en relación con el establecimiento de una estación subtransformadora por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., en sector de sótano del bloque número 7 de las viviendas del Paseo de María Agustín.

—Cesión de terrenos para calle número 2 transversal desde el Paseo de María Agustín a la calle Madre Rafols.

—Ratificar acuerdo de 26 de febrero de 1959 desistiendo de las gestiones para la permuta con el Estado de 6.927 metros cuadrados de la finca de Miralbuena con la parte de la Torre Ramona que ocupaba el Reformatorio del Buen Pastor.

##### Comisión de Hacienda y Economía

Conceder al Ayuntamiento de Torrellas la cantidad de 44.768'08 pesetas en concepto de recurso nivelador de su presupuesto ordinario de 1960.

—Resolución en recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Orcajo contra acuerdo corporativo sobre concesión de recurso nivelador.

—Informe en recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Panticosa contra acuerdo corporativo sobre concesión de recurso nivelador.

—Idem en id. id. interpuesto por el idem de Mara.

—Idem en id. id. interpuesto por el idem de Santa Cruz de la Virgen de Moncayo.

—Idem en id. id. interpuesto por el idem de Torrelapaja.

—Idem en id. id. interpuesto por el idem de Tabuenca.

—Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1959.

—Idem la id. del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

—Idem la cuenta de caudales del 4.º trimestre de 1959.

—Acuerdo sobre resolución de la Delegación de Hacienda relativa a la aprobación del presupuesto ordinario de la Diputación Provincial para 1960.

—Idem sobre idem de la Delegación de Hacienda aprobando el presupuesto especial del Servicio de Contribuciones para 1960.

—Aprobar expediente de habilitación y suplemento de crédito, por un importe de 7.308.340'96 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1959.

—Modificar el articulo de la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre la riqueza provincial.

##### Comisión de Cooperación

Abonar al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 54.129 pesetas a cuenta de la subvención de 1.250.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1959, con destino a la realización de obras diversas en los barrios de la capital.

—Idem al contratista D. Francisco Barceló Sorja la cantidad de pesetas 109.815'04 a que asciende el importe de la segunda certificación de obra ejecutada en las de conducción de aguas para el abastecimiento de

los pueblos que forman la Mancomunidad del Huecha.

—Aprobar la distribución de pesetas 1.250.000 del Plan de Obras en los barrios zaragozanos por parte de la Diputación Provincial.

—Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 500.000 pesetas a cuenta de las subvenciones que tiene asignadas en los Planes de Cooperación con destino a las obras de abastecimiento de aguas.

##### Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de 150.000 pesetas, a devolver en diez anualidades, al Ayuntamiento de Aced, con destino a la construcción de escuelas.

—Idem un idem de 250.000 pesetas a devolver en diez anualidades, al idem de Ejea de los Caballeros, con destino a la construcción de escuelas en el barrio de Rivas.

—Idem un id. de 178.000 pesetas, a devolver en diez anualidades, al idem de Novillas, con destino a la construcción de viviendas para funcionarios.

—Idem un id. de 250.000 pesetas, a devolver en diez anualidades, al idem de Tierga, con destino a obras de abastecimiento de aguas.

—Idem un id. de 100.000 pesetas, a devolver en diez anualidades, al idem de Usel, con destino a la construcción de un cementerio.

—Idem un id. de 150.000 pesetas al idem de La Zaida, a devolver en diez anualidades, con destino a obras de abastecimiento de aguas.

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la memoria de las actividades de la Vaquería Provincial durante el año 1959.

—Idem la Memoria de las actividades de Explotaciones Agrícolas durante idem.

##### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para el año 1960, importante 272.584'50 ptas.

—Declarar en principio la iglesia de Fuentes de Jiloca monumento provincial.

—Idem en principio la torre de Carriñena monumento provincial.

##### Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de pesetas 10.000 al harrio de Lacorvilla

(Luna), con destino a reparación de calles.

—Idem una id. de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Godijos con destino a la adquisición de materiales para la reparación de calles.

—Idem una id. de 10.000 pesetas al idem de Sástago para atender a parte de los gastos ocasionados con motivo de restauración de la torre de la iglesia.

—Conceder a los Ayuntamientos seguidamente relacionados y comprendidos en la "Operación Daroca" las subvenciones para obras municipales que se detallan:

Atea, 4.000 pesetas; Torralbilla, 7.000 pesetas; Santed, 10.000 pesetas; Miedes, 5.000 pesetas; Las Cuerlas, pesetas 6.000; Villarroja, 7.000 pesetas; Valdehorna, 8.000 pesetas; Villanueva de Jiloca, 10.000 pesetas; Anento, pesetas 10.000; Abanto, 5.000 pesetas, y Berruoco, 5.000 pesetas.

—Informe sobre supresión del Juzgado de paz de Torrecilla de Valmarid, por haber sido anexionado el citado Municipio al de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

—Idem sobre supresión del Juzgado de paz de Cunchillos, por haber sido anexionado el citado Municipio al de Tarazona de Aragón.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el premio de nupcialidad a doña Felisa-Francisca Cuesta Celiméndiz, limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Rectificar el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1959 sobre provisión de la Plaza de Médico-Ayudante del Servicio de Medicina Interna, previa declaración de la correspondiente vacante, y designar a D. Ricardo Malumbres Logroño para ocuparla interinamente. Este expediente quedó sobre la Mesa para nuevo estudio de la Comisión.

—Conceder la jubilación solicitada, por enfermedad, del peón caminero de la Sección de Vías y Obras D. Pascual Abós Beltrán.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Fernando Fernández Ferrer contra acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 13, de fecha 15 de enero último, referido al pliego de condiciones para el nombramiento de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona 2.ª (San Pablo) de Zaragoza.

—Declarar el cese, por pasar a otro destino, de D. Gabriel Bascones Gasca, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobación del Plan de Conservación de Caminos Vecinales para 1960.

Zaragoza, 2 de marzo de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.314

### Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Maria Langa Losilla (M. Civil).

Elisa Costa Gálvez y Maria Plaza Martínez (M. Militar).

Manuel Utrilla Jordá (Rectificación Orden).

Vaentín García García-Gomez (Retirados-Cruces-Traslado).

Silvestre Martín de Cubero, Fernando Vives Camino, Antonio de Pedro Tirado y Antonio Fernández del Río (Retirados-Cruces).

Maria del Carmen Marco Monreal (M. Civil).

Sebastián Allué Pisa (Jubilados).

Benigno de Diego Huerta y Telesofía Julia Paraiso Cimarra (Jubilados).

Carmen Irache Arilla (M. Civil).

Luis Muñoz Salillas (Retirados-Cruces-Traslado).

Huérfanos Díaz Gutiérrez, Huérfanos Roc Valén y Carmen Pradaes Cuevas (M. Militar).

Jesús Franco de Espés y Domínguez (Rectificación Orden).

Pilar Blasco García, Maria del Pilar Rocellar Rodrigo (M. Militar).

Macario Burgos Ocoín (Retirados-Cruces-Traslado).

Alfonso García Bañares (Jubilados).

Enrique Armisen Monserrat, Bienvenido Ubieta Mañas, Babil Gómez Gómez-Morago, Gaudelio Mencía Mercía, José Luque Ferrero y José Ramírez Ramírez (Retirados-Cruces).

Juana Urgel Condón (M. Civil).

Pascual Moce Cabello, Ildefonso Lanuza Eito y Miguel Gómez Bo (Retirados-Cruces).

Carmen Caverro Salvo (M. Civil).

Eloisa de la Peña Coduras (M. Militar).

Antonio Bernal García (Retirados-Cruces).

Julia Sarto Ibáñez (M. Militar).

Jerónimo Gargallo Centol (Jubilados).

Maria Areses Vidal, Carolina Rocha Gefona, Josefa Atarés Escuer y Maria del Carmen Alconchel Ambrós (M. Militar).

Narcisa del Rey Navarro (M. Civil).

Felisa Castañosa Guallar (Mesadas).

Tomás Matos Fernández, Nicolás Cajal Ramón, Ramón Montero Suárez, Luis Cortés Ortiz, Gaspar Villaescusa Arbeiza, Dionisio Guzmán Ibáñez y Donato Pérez Valero (Retirados-Cruces).

Ursula Eseverri-Gutiérrez (Acumulación).

Pilar Soler García (Dote).

Zaragoza, 2 de marzo de 1960.—El Delegado de Hacienda, Basíides Marcos.

Núm. 1.288

### Tesorería de Hacienda

D. Antonio Peñalva Salvador, Tesorero de esta Delegación de Hacienda;

Hago saber: Que por la Excm. Diputación Provincial ha sido comunicado a esta Tesorería el cese como auxiliar de la Zona 1.ª de la Capital (Pilar) de D. Lucio Tundidor Soria.

Lo que publico para general conocimiento de autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 3 de marzo de 1960.—Antonio Peñalva Salvador.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.298

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Gumersindo Claramunt Blasco, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Ismael Coduras Viergus a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas de su hijo Abel Coduras Martín, mozo de reemplazo de 1960, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el ar-

titulo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Ismael Cocuras Vierges:

Edad cuando desapareció, 32 años; estatura, 1'70; pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca proporcionada, color moreno, y frente espaciosa. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: traje gris, camisa blanca, corbata usada, calcetines color, zapatos negros.

Zaragoza, 2 de marzo de 1960.—El Presidente, Gumersindo Claramunt.

Núm. 1.317

### Comisaría de Aguas del Ebro

Visto el expediente instado por don Felipe Martínez Inogés, en representación de su madre, señora viuda de D. Casimiro Martínez Lavilla, en solicitud de autorización y legalización de obras de defensa en el río Jalón, en término de Calatayud;

Resultando que en instancia de fecha 1.º de junio de 1959 compareció dicho señor ante el Ilmo Señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando la autorización referida y acompañando al efecto proyecto por duplicado de defensa en el río Jalón, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Conrado Sancho Rebullida con fecha 21 de abril de 1959, así como resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Zaragoza el 1 por 100 del importe de obras en terrenos de dominio público;

Resultando que practicada la preceptiva información pública, mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 12 de junio de 1959 y en el Ayuntamiento de Calatayud, se presentaron cinco reclamaciones, suscritas respectivamente por D. Felipe Pascual Sánchez, D. Fulgencio Maestro Blas, D. Escolástico Sobaberas Catalán, D. Pedro Biasco Ibañez y D. Mariano Heredero Martínez, alegando fundamentalmente que la obra objeto del expediente había sido ya denunciada en 5 de marzo de 1958 por los reclamantes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro; que se

oponen a la legalización de una obra realizada sin permiso y que perjudica a sus intereses, y que consideran que la construcción del muro con mampostería en seco es peligroso, dado que existe la posibilidad de que tal mampostería se derrumbe tapando el cauce del río Jalón;

Resultando que dado traslado de las reclamaciones al peticionario éste las contesta por medio de escrito de fecha 14 de agosto de 1959, viniendo a manifestar que los oponentes, más que discutir en realidad la ejecución de las obras, se remiten a la forma en que está redactado el proyecto que, habiendo sido suscrito por un Ingeniero de Caminos, no duda habrá tenido en cuenta todas las condiciones favorables y desfavorables que habían de suceder al ejecutar aquéllas y que, en definitiva, la Administración puede fijar las características o condiciones dentro de la idea proyectada a que haya de ajustarse la ejecución del muro en cuestión, de forma que no cause perjuicio a un tercero;

Resultando que, efectivamente, en la fecha indicada por los oponentes se presentó denuncia ante la Confederación, a consecuencia de la cual se requirió a la señora viuda de don Casimiro Martínez para paralizar las obras de construcción de un muro de defensa de mampostería en seco que había iniciado, teniendo tal muro construido en su origen el efecto de un espigón, reconociéndose así en el proyecto presentado, por lo que, para remediar tal defecto, propone el autor del mismo retranquear dicho origen dos metros dentro de la finca y llegar a los 25 metros a la línea que el actual muro tiene, siendo la longitud total del proyectado de 92 metros;

Resultando que informan favorablemente el expediente el Ingeniero encargado y el Abogado del Estado asesor jurídico, si bien con las salvedades que el primero indica;

Resultando que trasladadas las condiciones al interesado las ha aceptado, remitiendo pólizas por valor de 450 pesetas, que quedan adheridas e inutilizadas en el original de la presente;

Vistos la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, el Reglamento de Policía de Aguas y Cauces de 14 de noviembre de 1958 y la Ley de Obras Públicas y su Reglamento;

Considerando que el expediente se ha tramitado correctamente; que la

Administración tiene facultades para conceder autorizaciones de la índole de la solicitada, conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley de Aguas;

Considerando que en cuanto a las reclamaciones presentadas son atendidas en el informe del Ingeniero encargado y en el condicionado que propone para el otorgamiento de la autorización, consistiendo fundamentalmente en la sustitución de la mampostería en seco por otra con mortero de cal o de hormigón pobre, en atención a la circunstancia de que las riadas en la zona de las obras son grandes y frecuentes; materiales y dispositivos aceptados por los reclamantes en el acta de confrontación del proyecto;

Considerando que las medidas tomadas en el proyecto, relativas a la limpieza del cauce en la confluencia del desagüe de la Central de Huérmeda con el río Jalón, así como el retranqueado del muro dos metros en su origen, resuelvan el problema de los reclamantes satisfactoriamente,

El Comisario Jefe que suscribe, de conformidad con los informes emitidos, acuerda acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a la señora viuda de D. Casimiro Martínez a construir el muro de defensa de su finca de acuerdo con el proyecto presentado y suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Conrado Sancho Rebullida.

2.ª La mampostería en seco del actual muro será sustituida por mampostería ordinaria con mortero de cemento portland artificial, dosificado con doscientos cincuenta kilogramos de cemento por metro cúbico de árido limpio.

3.ª El muro actual deberá ser destruido, por no reunir las condiciones que se fijan en esta autorización.

4.ª El muro deberá quedar terminado en un plazo máximo de doce meses.

5.ª El peticionario pondrá en conocimiento de esta Comisaría el cumplimiento de lo anteriormente ordenado, así como del principio y final de las obras.

6.ª Serán de cuenta del peticionario los gastos de inspección durante la construcción de las obras, así como los del reconocimiento final de las mismas, de acuerdo con los presupuestos que la Comisaría de Aguas del Ebro le presente.

7.ª Se otorga esta autorización sin

perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, viniendo obligado el concesionario a realizar las obras precisas para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

No podrá variarse ninguna de sus características sin obtener previamente la autorización correspondiente de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

8.º El depósito constituido quedará como garantía durante la ejecución de las obras, siendo devuelto al peticionario una vez aprobada el acta de reconocimiento final de las mismas.

9.º El concesionario vendrá obligado, durante la construcción y explotación, al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

10.º Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

11.º Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las condiciones prescritas y en los casos previstos en la disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en las vigentes disposiciones.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1960.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.325

### Colegio Oficial del Secretariado Local de Zaragoza

Se anuncia concurso por quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la contratación por un año, prorrogable, del servicio de Auxiliar de oficina, con la contribución y obligaciones que constan en el respectivo expediente, el cual puede ser examinado los días laborables, de las diecisiete a las diecinueve horas, en sus oficinas (Palacio de la Diputación Provincial).

Zaragoza, 20 de febrero de 1960.—  
El Presidente, Luis Aramburo.

Núm. 1.396

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 7 al 13 de marzo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,  
Limonos, 8.  
Acelgas, 1'80.  
Repollos, 2.  
Cebollas, 3.  
Patatas, 1'80.  
Tomates, 8.  
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de las patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 5 de marzo de 1960.—  
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 1.329

### Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Almochuel (Zaragoza) y Azaila (Teruel).

Días: 6 de abril de 1960.

Nombre de la mina y número de expediente: C. E. "Protección a San José" número 1.972.

Interesado: D. Juan Borrón Boada.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "San José" número 4.762 de Teruel.

Interesado: El mismo.

Término municipal: Pomer.

Días: 11 de abril.

Nombre de la mina y número de expediente: P. I. "San Jorge" número 2.130.

Interesado: D. Ciriaco Modrego Perales.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesado: Ninguno.

Término municipal: Pomer.

Días: 12 de abril.

Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Nuestra Señora de los Dolores" número 2.135.

Interesado: D. Ciriaco Modrego Perales.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesado: Ninguno.

Zaragoza, 3 de marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 1.292

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 37 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Industrias Textiles Collado", S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una canillera de 20 husos "Jordán", nueva. Valorada en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Fernando Bobé Frias, en Porvenir, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.318

### Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos tramita-

dos en esta Magistratura bajo el número 1.203 de 1959, seguidos a instancia de Carmen Jabato Usón contra Emiliano Fernández Gutiérrez y otros, sobre accidente de trabajo, y encontrándose en ignorado paradero los herederos desconocidos y herencia yacente de D. Eloy Fernández Gutiérrez, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación a dicha herencia yacente de la sentencia en estos autos pronunciada, y cuya parte dispositiva y otros extremos dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Ilustrísimo Señor D. Juan-Antonio del Riego Fernández, magistrado de Trabajo número 2 de la misma: Habiendo visto el presente juicio promovido por Carmen Jabato Usón, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, asistida del Letrado de los Servicios Jurídicos de la Central Nacional Sindicalista, D. Ignacio Navarro Marco, contra D. Emiliano Fernández Gutiérrez y herencia yacente de Eloy Fernández Gutiérrez, representada por su madre, Constanza Gutiérrez Barquin, viuda de Fernández, asistidos del Letrado D. Francisco Cervero Sorogoyen, y por la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo lo verifica el Letrado D. Joaquín Gil Marraco, personalidad acreditada en autos, en reclamación por accidente de trabajo ...

rallo. Que estimando la demanda, debió de condenar y condeno a los demandados Emiliano Fernández Gutiérrez, Constanza Gutiérrez Barquin, en su calidad de heredera de Eloy Fernández Gutiérrez, y demás presuntos herederos desconocidos del mismo, a constituir en la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo el capital preciso para que Carmen Jabato Usón perciba, con efectos de veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, conforme a las disposiciones reglamentarias, la renta o pensión anual del noventa por ciento del salario de 40.000 pesetas anuales, mientras se conserve viuda y sus hijos sean menores de dieciocho años, o incapacitados, tanta que ira reduciendo en un diez por ciento a medida que sus hijos no incapacitados vayan cumpliendo los dieciocho años.

Notifíquese a las partes, enterándose las que contra la presente resolución, y dentro del término de diez días a contar de su notificación, podrán interponer recurso de casación

ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan-Antonio del Riego". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.305

BORJA

Anuncio de subasta

Por el presente se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal, de conformidad al siguiente extracto:

"a) Enajenación de 210.000 kilogramos de leña de pino, cuya tasación se ha fijado como tipo base en alza en la cantidad de 63.000 pesetas.

b) La extracción de la leña del monte "Muela Alta y Baja" de este Municipio se verificará en el plazo de un mes, y el pago en los ocho días siguientes a la adjudicación.

c) Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al del acto de la subasta.

d) La garantía provisional se ha señalado en la cantidad de 3.150 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la tasación de la leña.

e) La definitiva, igual al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

f) Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., de ..... años de edad, estado ....., vecino de ....., provincia de ....., provisto del D. N. I. núm. .... expedido en ..... y del certificado profesional de la clase D, enterado del anuncio de subasta de 210.000 kilogramos de leña, así como del contenido de las condiciones del pliego de dicha subasta, obfante en el expediente de la misma, ofrece por el aprovechamiento de la expresada leña la cantidad de ..... (en letra y número), por la adjudicación. Se adjunta resguardo de haberse depositado la cantidad exigible como fianza provisional.

Borja a ..... de ..... de 1960.

g) Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles a partir del siguiente de publicarse el anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, de nueve a una de la mañana, y

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de otros veinte hábiles de publicación del anuncio."

Borja, 2 de marzo de 1960. — El Alcalde accidental, Patricio Zaro.

Núm. 1.303

FUENTES DE EBRO

Desde el 1.º de mayo al 10 de junio próximos estará abierta la recaudación en período voluntario del primer plazo de las contribuciones especiales impuestas para la financiación de las obras de encauzamiento del río Ginel mediante acuerdo consistorial de 27 de mayo de 1959, cuya exposición al público se hizo por anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 12 de junio siguiente.

Fuentes de Ebro, 2 de marzo de 1960.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 1.300

GALLUR

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de José Antonio, prolongación de la de Ramón y Cajal y transversal de la una a la otra, en esta villa, bajo el tipo fijado de pesetas 161.482'65.

El plazo para la realización de las obras será el de dos meses a partir de la fecha de la orden de comienzo que dé el Ayuntamiento al adjudicatario.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 4.844'48 pesetas y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación. El adjudicatario deberá estar en posesión del "carnet de empresa con responsabilidades", o en su defecto justificar este extremo antes de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal

de diez a trece, desde el siguiente día al de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en dicho "Boletín Oficial".

Existe crédito suficiente para el pago de la adjudicación de la obra.

Gallur, 27 de febrero de 1960.— El Alcalde, Calixto Isasa.

#### Modelo de proposición

D. ...., que habita en ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles de José Antonio, de prolongación de la de Ramón y Cajal y la transversal de la una a la otra, de esta villa de Gallur, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de..... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma)

Núm. 1.319

LETUX

Durante el presente mes de marzo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las traslaciones de dominio que los vecinos y hacendados forasteros hay an experimentado en su riqueza urbana, previa presentación de los documentos que acrediten el pago a la Hacienda pública del impuesto de derechos reales.

Letux, 1.º de marzo de 1960. — El Alcalde, Angel Gracia.

Núm. 1.293

TAUSTE

Solicitada la devolución de fianza por el contratista D. Jesús Lacuey Aznárez de las obras de pavimentación y acerado de las calles del General Queipo de Llano y San Miguel, Santa Ana, Vieja Guardia y General Sanjurjo y San Francisco, en su primero y segundo tramo, se hace público en cumplimiento del art. 83 del Reglamento de Contratación, a fin de que pue-

dan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Tauste, 3 de marzo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.284

TARAZONA

D. Luis García Hernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que por acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de febrero del corriente año, conforme a la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda de 2 de marzo de 1959 y resolución de la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza (Comisión de Urbanismo) de 15 de febrero del corriente año, se ha dispuesto exponer al público durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el Plan general de ordenación urbana de la ciudad, que fué aprobado por la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado durante dicho tiempo y dentro de las horas hábiles de oficina el citado plan y documentación afectante al mismo, pudiendo igualmente, dentro del citado plazo, elevarse a este Excmo. Ayuntamiento cuantas instancias se estimen por conveniente, apuntando en ellas toda clase de sugerencias, informaciones, observaciones y reclamaciones. Llamo la atención de todos los habitantes de la ciudad, y en especial de las Sociedades de toda clase y Empresas de todo orden, de la vital importancia que para el progreso y mejora de los intereses de Tarazona tiene y tendrá la aprobación del plan que ahora se expone a su examen y consideración, porque no debe de quedar nadie sin examinar su documentación.

Tarazona, 3 de marzo de 1960. — El Alcalde, Luis García.

Núm. 1.289

TOBED

Por este Ayuntamiento, y a solicitud del mozo Angel Pellés Serrano, número 4 del alistamiento del reemplazo de 1956, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Pascual Pellés Orera; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 al 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pascual Pellés Orera se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Pascual Pellés Orera para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en

el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Angel Pellés Serrano.

El repetido Pascual Pellés Orera es natural de Tobed, hijo de Raimundo y Bernardina, de cincuenta años de edad.

Tobed, 26 de febrero de 1960. — El Alcalde, César Jimeno.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.316

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación y emplazamiento

El Sr. Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los 1. C. de Zaragoza, en juicio de arrendamientos urbanos instados por el Procurador Sr. Escudero, en nombre de doña Dandila Maier contra D. Eduardo Blasco Valentín, con establecimiento que tuvo en esta ciudad (calle Peromartá, número 6) y hoy, después de su busca, en ignorado domicilio, sobre resolución de contrato de local de negocio, ha acordado, por providencia dictada en dicho procedimiento y dado el desconocido domicilio del mencionado demandado, citar para que en el término de seis días comparezca en autos personándose en forma y contestando la demanda si le conviniese, con la prevención de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación y emplazamiento al referido demandado, a quien se previene que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, se publica la presente, a los efectos prevenidos en el artículo 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 1.304

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 205 de 1959, sobre homicidio

imprudencia, contra Pedro Gil Marco, mayor de edad y de esta vecindad, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días la motocicleta a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 10 de febrero pasado, con rebaja del 25 por 100 y demás condiciones que se indican en dicho edicto, habiéndose señalado para el remate el día 18 del actual, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Vicente Herce.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.286

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 44 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Tiburcio Burciaga Jurado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, barrio Garrapinillos, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en la calle Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 17 del actual y hora de las diez y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.287

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 563 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emilio González Carretero, Gregorio Carretero Sánchez, Angel López Gorreto y Pedro Pastor Lara, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, Paseo del Canal, núm. 24, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sita en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 17 del actual y hora de

las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por sustracción.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.306

### Sindicato Provincial Industrias Químicas

#### Convenio impuesto de lujo perfumería

Se pone en conocimiento de todos los fabricantes de perfumería y cosmética incluidos en el convenio nacional realizado con la Hacienda para pago del impuesto de lujo correspondiente al año 1959, y cuya aprobación es publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de febrero de 1960, que la lista definitiva, con las bases individuales señaladas a cada uno de ellos, se hallará expuesta en este Sindicato (Marina Moreno, núm. 12, 6.ª planta) durante cinco días para conocimiento de los señores contribuyentes, todo ello conforme dispone la norma 8.ª de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Zaragoza, 16 de febrero de 1960.

Núm. 1.322

### Sindicato de Riegos de Trasmoz

Siguiendo las normas marcadas por las Ordenanzas por las que esta Comunidad de Regantes se rige, se convoca para Asamblea general de la misma, cuyo acto ha de tener lugar en la escuela de niños de esta localidad el próximo día 13 de los actuales y hora de las once en primera convocatoria, y en caso de que no haya mayoría se celebrará en segunda una hora más tarde con el número de asistentes que haya, advirtiéndose que el acuerdo que se adopte en este sentido será totalmente válido.

Los asuntos a tratar son: Revestimiento acequias principales y contabilidad de esta entidad.

Trasmoz a 1.º de marzo de 1960.—El Presidente, Ignacio Salvador.

Núm. 1.380

### Notaría de D. Francisco Palá Mediano, de Zaragoza

#### Subasta pública

Para la venta de la mitad indivisa de la casa número 4 de la calle Zabala, de Zaragoza. Se celebrará el día 22 de marzo de 1960, a las once horas, en el estudio del Notario de Zaragoza D. Francisco Palá Mediano (Independencia, 34).

Núm. 1.321

### Sindicato de Riegos del Canal de Tauste

#### Subasta de árboles

Autorizado por la Excm. Diputación Foral de Navarra, a las once horas del día 21 de los corrientes tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa Reguladora, sita en jurisdicción de Cabanillas, la subasta por pujas a la llana de los lotes de árboles que a continuación se detallan y que se encuentran en el Soto de Belver, propiedad de este Sindicato, inmediato a la Casa Reguladora:

##### Lote número 1

Alamo: 76 árboles que cubican metros 68'400, por el tipo en alza de 58.140 pesetas.

##### Lote número 2

Olmo: 162 árboles que cubican metros 50'595, por el tipo en alza de 43.005'75 pesetas.

##### Lote número 3

Olmo: 162 árboles que cubican metros 41'050, por el tipo en alza de 34.892'50 pesetas.

Las condiciones por las que se ha de regir esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Sindicato, sita en la villa de Tauste.

Tauste, 2 de marzo de 1960.—El Director, José Berna Jiménez.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.